



MANUAL TÉCNICO DEPORTIVO

Judo



XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026



V3-13FEB

 **Santa Fe**
PROVINCIA

SEDES OFICIALES



Municipalidad de
Rosario



Santa Fe
Capital



Rafaela
Gobierno Municipal



XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026



 **Santa Fe**
PROVINCIA

1. INTRODUCCIÓN	.06
1.1. Bienvenida	.07
1.2. Santa Fe 2026	.08
1.2.1. XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 en números	.08
1.3. Organismos y dirigentes deportivos	.08
1.3.1. Organización Deportiva Suramericana (ODESUR)	.08
1.3.2. Comités Olímpicos Nacionales miembros	.09
1.3.3. Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 (COL)	.09
1.4. Federación Internacional (Presidente y contacto)	.09
1.5. Confederación / Federación Argentina (Presidente y contacto)	.09
1.6. Delegado Técnico Internacional	.09
2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA	
2.1. Participantes	.11
2.2. Elegibilidad	.11
2.3. Sistema de clasificación y cupos	.12
2.3.1. Cuotas por CONs	.12
2.4. Programa de competencia, pruebas y medallas	.12
2.4.1. Formato de la competencia	.13
2.4.2. Cronograma y sede de competencia	.15
2.4.3. Cronograma y sede de entrenamiento	.17
2.5. Clasificación a Juegos Panamericanos 2027	.17
2.6. Reglas, protestas y apelaciones	.17
2.6.1. Reglas generales	.17
2.6.2. Reglas específicas	.17
2.6.3. Protestas y apelaciones generales	.20
2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados y oficiales técnicos	.20

2.8. Inscripciones	.20
2.8.1. Inscripción numérica	.20
2.8.2. Inscripción lista larga	.20
2.8.3. Inscripción nominal definitiva	.20
2.8.4. Envío	.20
2.9. Congresillo técnico	.20
2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva	.21
2.11. Informaciones médicas	.21
2.11.1. Control de Dopaje	.21
2.11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento	.21
2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta	.21
2.13. Información adicional	.21
2.14. Anexo cronograma deportivo general	.21

1. INTRODUCCIÓN

1. Introducción

Los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 constituyen el acontecimiento deportivo multidisciplinario más importante de la región, reuniendo a atletas, oficiales, entrenadores, jueces, voluntarios y espectadores de los 15 países miembros de la Organización Deportiva Suramericana (ODESUR).

Este Manual Técnico ha sido elaborado para brindar información oficial, actualizada y estandarizada a las delegaciones participantes, Comités Olímpicos Nacionales, Federaciones Deportivas, responsables de competencia, miembros del Comité Organizador y autoridades técnicas.

Su propósito es asegurar una comprensión común sobre los procesos operativos, reglamentarios, deportivos, logísticos y administrativos vinculados al desarrollo del deporte en el marco de los Juegos. Asimismo, funciona como documento de referencia para la planificación previa, la ejecución en sede y la evaluación posterior del evento.

1.1. Bienvenida

Quiero saludarlos como Gobernador de la Provincia Invencible de Santa Fe y en representación del Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. Lo hago con honor, orgullo, responsabilidad y esperanza.

Honor por recibir en nuestra provincia a más de 4.000 atletas provenientes de 15 países, junto a sus delegaciones, familias, comités olímpicos y autoridades de la Organización Deportiva Suramericana. Durante 15 días, en las sedes de Santa Fe, Rosario y Rafaela, se desarrollarán 43 deportes y 60 disciplinas, en una competencia que reunirá al continente en torno a los valores del esfuerzo, la convivencia y el respeto.

Santa Fe asume este desafío desde su identidad: una provincia construida con trabajo, diversidad, cooperación y vocación de superación. Nos reconocemos como parte activa de Sudamérica y entendemos estos Juegos como una instancia de integración regional y de encuentro.

Abrimos nuestras puertas con la voluntad de ser anfitriones responsables y de ofrecer las mejores condiciones para las competencias.

Orgullo porque el continente nos haya elegido como sede. Esa confianza implica una responsabilidad institucional que asumimos con planificación, inversión y método. Los juegos dejan su legado: cultura deportiva, capacidades instaladas y una organización que permanecerá más allá de los quince días de competencia.

Responsabilidad porque cada disciplina exige estándares técnicos claros, escenarios adecuados y logística eficiente. Estamos poniendo lo mejor de nosotros para estos Juegos, incluyendo la construcción y modernización de espacios deportivos, que luego quedarán al servicio de clubes, federaciones, escuelas y comunidades.

Esperanza porque el deporte convoca, ordena energías y genera oportunidades. Los Juegos movilizan empleo, fortalecen la capacitación y dinamizan actividades económicas y culturales. Pero, sobre todo, promueven el encuentro en el espacio público y consolidan al deporte como política pública de inclusión y desarrollo humano.

En ese marco, el presente Manual Técnico Deportivo constituye una herramienta fundamental para la organización y el desarrollo de cada disciplina.

En sus páginas se detallan los formatos y sistemas de competencia y distintos aspectos que brindan claridad reglamentaria y previsibilidad para todas las delegaciones.

Los invitamos a vivir los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 como una celebración del deporte en su dimensión más amplia: competencia, integración y respeto.

Bienvenidos a Santa Fe, corazón de un continente.



Maximiliano Pullaro
Gobernador de la Provincia de Santa Fe

1.2. Santa Fe 2026

Los XIII Juegos Suramericanos se desarrollarán en la provincia de Santa Fe, República Argentina, con sedes oficiales en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Rafaela, y subsedes complementarias definidas según requerimientos deportivos.

Cada sede ha sido seleccionada en función de su infraestructura deportiva, accesibilidad, capacidad organizativa, conectividad, equipamiento urbano, oferta hotelera y tradición en la realización de eventos nacionales e internacionales.

1.2.1. XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026 EN NÚMEROS

- 15 países
- 5.000 atletas
- 43 deportes
- 60 disciplinas
- 3 sedes
- 2 subsedes Sedes deportivas y de entrenamiento

1.3. Organismos y dirigentes deportivos

1.3.1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA SURAMERICANA (ODESUR)

ODESUR es la entidad rectora del deporte en Sudamérica y la responsable de supervisar, normar, asignar y garantizar el desarrollo de los Juegos Suramericanos. Define el programa deportivo, valida sedes, aprueba reglamentos, designa autoridades técnicas y vela por el cumplimiento de los principios del Olimpismo y la Carta Olímpica.

Comité Ejecutivo

Camilo Pérez López Moreira — Presidente
Mario Moccia — Vicepresidente Primero

Baltazar Medina — Vicepresidente Segundo
Miguel Ángel Mujica — Secretario General
Marco Arce — Tesorero
Washington Beltrán — Vocal

Comisión de Seguimiento

Presidente
Miguel Ángel Mujica (CHI)

Miembros
Marco Arze (BOL)
Jorge Delegado (ECU)
María Soto (VEN)
Francisco Barreto (BRA) – Comisión de Atletas

Coordinación
Mario Cilenti - Director Ejecutivo ODESUR

Comisión Técnica

Presidente
Mario Moccia (ARG)

Miembros
Víctor Groupierre (ARG) - ACODESU
Rodrigo Moreno (CHI)
Jorge Delgado (ECU)
Juan Carlos Orihuela (PAR)
María Soto (VEN)
Francisco Barreto (BRA) – Comisión Atletas

Coordinación
Fabio Ramirez - Director Técnico y Desarrollo Deportivo ODESUR

Comisión Médica

Presidente
José Veloso (URU)

Miembros
Hugo Papini (ARG)
Alejandro Opazzo (CHI)
Juan Diego Parraga (COL)

1. INTRODUCCIÓN

Víctor Carpio (PER)

Luciano Rezende (BRA)

Gerardo Acosta (PAR) – Asesor Jurídico

Coordinación

Mario Cilenti - Director Ejecutivo ODESUR

1.3.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS

Participan los 15 CONs reconocidos por ODESUR, responsables de inscripciones, acreditaciones, designación de Jefes de Misión, oficiales de equipo, atletas, gestión administrativa de sus delegaciones y articulación institucional con el Comité Organizador Local.

Argentina

Aruba

Bolivia

Brasil

Chile

Colombia

Curazao

Ecuador

Guyana

Panamá

Paraguay

Perú

Surinam

Uruguay

Venezuela

1.3.3. COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XIII JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026 (COL)

El COL es la entidad responsable de planificar, coordinar, ejecutar y evaluar la organización integral de los Juegos. Está conformado por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, ODESUR, el Comité Olímpico Argentino y los municipios sede.

Entre sus funciones se destacan: garantizar la infraestructura deportiva y operativa, gestionar servicios a delegaciones, logística, transporte, alojamiento, tecnología,

acreditaciones, seguridad, voluntariado, sostenibilidad, protocolo, comunicación y operaciones en sedes.

El COL trabaja de manera articulada con las Confederaciones Suramericanas y Federaciones Nacionales para asegurar que cada deporte se desarrolle conforme a los estándares técnicos internacionales.

1.4. FEDERACIÓN INTERNACIONAL (PRESIDENTE Y CONTACTO)

CONFEDERACIÓN SUDAMERICANA DE JUDO - CSJ

Presidente: Oscar Oreste Cassinerio

Teléfonos: +54 9 351 5328282

Email: presidencia@sudamericajudo.org

medios@sudamericajudo.org

1.5. CONFEDERACIÓN / FEDERACIÓN ARGENTINA (PRESIDENTE Y CONTACTO)

CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE JUDO – CAJ

Presidente: Oscar Oreste Cassinerio

Teléfonos: +54 9 351 5328282

Email: presidencia@judoargentina.org

1.6. DELEGADO TÉCNICO INTERNACIONAL

Kimberlie Rivera Tello

Teléfono: +51 965884642

Email: deportiva@sudamericajudo.org

kimrivtel@gmail.com

OFICIALES TÉCNICOS INTERNACIONALES Y NACIONALES

La Confederación Sudamericana de Judo designará a los oficiales técnicos nacionales y a los oficiales técnicos internacionales.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

2. Información sobre la competencia

La competencia de Judo se llevará a cabo en la ciudad de Rosario los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2026 en el Microestadio Municipal (Calle Av. Ovidio Lagos 2501)

<https://maps.app.goo.gl/9xur85mN9DnPdHLV9>

2.1. Participantes

Podrán participar todos los atletas de los países cuyos Comités Olímpicos estén afiliados, reconocidos o sean invitados por la ODESUR.

Todos los competidores deberán cumplir con las condiciones exigidas por los reglamentos vigentes del COI, la ODESUR, la Federación Internacional de Judo (IJF), la Confederación Panamericana de Judo (CPJ) y la Confederación Sudamericana de Judo (CSJ)

El número de oficiales de equipo de la delegación de un país no podrá exceder el 40% del número total de participantes

2.2. Elegibilidad

Para ser elegible para participar en los XIII Juegos Deportivos Suramericanos "Santa Fe 2026", el atleta deberá acatar el estatuto y reglamentos de ODESUR y a las reglas de la IJF y la CSJ, y deberá ser inscrito debidamente por su Comité Olímpico Nacional (CON).

Nacionalidad de los Competidores

Cualquier competidor que participe de los XIII Juegos Deportivos Suramericanos "Santa Fe 2026" deberá poseer la nacionalidad del país del CON que lo inscribió. La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo con el reglamento de la ODESUR.

El deportista que haya competido por algún país en Juegos Olímpicos o Regionales, se aplicarán las reglas pertinentes de la Carta Olímpica.

Edad de los Competidores

Todos los atletas que participan en los XIII Juegos Deportivos Suramericanos "Santa Fe 2026" deberán haber nacido hasta el 31 de diciembre del 2011.

Afiliación

La Federación Nacional y su delegación (atletas y entrenadores) deben contar con su afiliación vigente a la Federación Internacional de Judo, es decir, contar con el ID IJF activo en <https://admin.judobase.org/?page=members> para 2026. Así también la Federación Nacional debe contar con su afiliación vigente ante la Confederación Sudamericana de Judo.

Grado mínimo en Judo

Para participar en los XIII Juegos Deportivos Suramericanos "Santa Fe 2026", los atletas deberán contar con los siguientes grados mínimos:

Para competir en la modalidad shiai individual y equipos mixtos, los atletas deben tener un grado mínimo de cinturón marrón (IK KYU).

Para competir en la modalidad kata, los atletas deben tener un grado mínimo de cinturón negro (DAN)

Los grados reconocidos se establecen en el siguiente orden progresivo: blanco, amarillo, naranja, verde, azul, marrón y negro. Este requisito busca garantizar que los competidores posean el nivel técnico y la experiencia adecuados para participar en un evento de carácter internacional.

Entrenadores

A partir de la PRÓXIMA EDICIÓN, los XIV Juegos Deportivos Suramericanos, todos los entrenadores deben contar, como mínimo, con la certificación "Undergraduate Certificate as Judo Instructor" de la Academia de la Federación Internacional de Judo (IJF Academy), como parte

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

de su formación técnica y profesional. Las inscripciones deben realizarse a través de su Comité Olímpico / Federación Nacional correspondiente. Para más información sobre el curso, requisitos y proceso de inscripción, pueden ingresar a <https://academy.ijf.org/>

2.3. Sistema de clasificación y cupos

2.3.1. CUOTAS POR CONs

CUOTA MÁXIMA POR CON		
Shiai	Hombres	Uno en cada categoría de peso (7)
	Mujeres	Una en cada categoría de peso (7)
Kata	Hombres y/o Mujeres	Una pareja por cada kata (6)
TOTAL	20 atletas por CON	

La cuota de oficiales hace parte del 40 % asignada por ODESUR a los países.

Cada Comité Olímpico Nacional (CON) podrá participar en las diferentes modalidades:

Modalidad Shiai Individual: Cada CON podrá inscribir a siete (7) atletas masculinos y siete (7) atletas femeninas. Máximo un/una atleta por categoría de peso.

Modalidad Shiai Equipos Mixtos: Cada CON podrá inscribir un (1) equipo mixto. Solo podrán participar en la prueba de Equipos Mixtos los atletas que hayan estado inscritos en las pruebas individuales. Un CON se es elegible a participar para Equipos Mixtos si cuenta con atletas capaces de competir en por lo menos 5 de las 6 categorías de esta modalidad.

Modalidad Kata: Cada CON podrá inscribir hasta tres (3) parejas, máximo una (1) pareja por kata. La pareja puede estar conformada por dos atletas femeninas, dos atletas masculinos o un atleta masculino y una atleta femenina. Cada atleta puede participar máximo de dos katas. Se evaluarán las series completas:

Nage no Kata.

Katame no kata.

Kime no Kata.

Cuota mínima de países

Cada torneo se habilitará con un mínimo de cinco (5) países participantes (Art. 30.1 del manual de competencia de ODESUR).

2.4. Programa de competencia, pruebas y medallas

Se establecen los siguientes premios (medallas puntuables):

N°	Pruebas	MEDALLAS PUNTUALES			MEDALLAS FÍSICAS		
		Oro	Plata	Bronce	Oro	Plata	Bronce
1	Individual Masculino -60 kg	1	1	2	1	1	2
2	Individual Masculino -66 kg	1	1	2	1	1	2
3	Individual Masculino -73 kg	1	1	2	1	1	2
4	Individual Masculino -81 kg	1	1	2	1	1	2
5	Individual Masculino -90 kg	1	1	2	1	1	2
6	Individual Masculino -100 kg	1	1	2	1	1	2
7	Individual Masculino +100 kg	1	1	2	1	1	2
8	Individual Femenino -48 kg	1	1	2	1	1	2
9	Individual Femenino -52 kg	1	1	2	1	1	2
10	Individual Femenino -57 kg	1	1	2	1	1	2
11	Individual Femenino -63 kg	1	1	2	1	1	2
12	Individual Femenino -70 kg	1	1	2	1	1	2
13	Individual Femenino -78 kg	1	1	2	1	1	2
14	Individual Femenino +78 kg	1	1	2	1	1	2
15	Equipos Mixtos	1	1	2	14	14	28
16	Kata - Nage no kata	1	1	1	2	2	2
17	Kata - Katame no kata	1	1	1	2	2	2
18	Kata - Kime no kata	1	1	1	2	2	2
TOTAL		18	18	33	34	34	62

El código de vestimenta es FORMAL para todas las autoridades que participan de las ceremonias de premiación (chaqueta, pantalones, camisa y corbata para los hombres; chaqueta, pantalones/falda/vestido, blusa para las mujeres) y zapatos formales (no zapatos deportivos ni sandalias).

Se entregarán medallas de oro, plata y bronce en todas las pruebas de la competencia de judo de los XIII Juegos Deportivos Suramericanos "Santa Fe 2026".

El evento por equipos mixtos sumará un solo punto en el medallero oficial de los Comités Olímpicos Nacionales (CONs); sin embargo, en la ceremonia de premiación se entregarán medallas a cada uno de los integrantes inscritos en los equipos. Esto significa que, a nivel físico, se otorgarán hasta un máximo de 14 medallas de oro, 14 medallas de plata y 28 medallas de bronce, de acuerdo con la cantidad de participantes registrados en cada equipo y el reglamento correspondiente.

El evento de katas sumará tres puntos en el medallero oficial de los Comités Olímpicos Nacionales (CONs); sin embargo, en la ceremonia de premiación se entregarán medallas a cada uno de los integrantes de la pareja. Esto significa que, a nivel físico, se otorgarán 6 medallas de oro, 6 medallas de plata y 6 medallas de bronce, de acuerdo con la cantidad de participantes registrados en cada kata y el reglamento correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto por la reglamentación de la ODESUR, los premios serán otorgados de la siguiente manera:

NOTA: Todos los competidores recibirán un diploma de participación.

Los premios se entregarán al finalizar el evento, siguiendo las normas protocolares establecidas por la ODESUR. Para tal efecto, será obligatorio vestir el uniforme oficial representativo de cada CON.

2.4.1. FORMATO DE LA COMPETENCIA

El tiempo de duración de cada combate se ajustará al reglamento de la Federación Internacional de Judo y de la Confederación Sudamericana de Judo en vigencia. Dependiendo del número de participantes en cada modalidad, se podría utilizar los siguientes sistemas de competencia:

Modalidad Shiai Individual

Para categorías de peso de hasta cinco (5) atletas, se usará el sistema de todos contra todos.

Para categorías de peso de seis (6) a más atletas, se usará un sistema de doble repechaje. En un doble repechaje, para cada categoría, los atletas se dividirán en dos (2) grupos mediante un sorteo, y se utilizará un sistema de eliminación para producir dos (2) finalistas, quienes competirán por la medalla de oro. Los atletas que perdieron ante los cuatro semifinalistas compiten en los dos (2) grupos de repechaje. Los ganadores de cada uno de estos dos (2) grupos de repechaje competirán por la medalla de bronce contra el perdedor del combate semifinal del respectivo grupo opuesto. Los ganadores (2) de esos combates se ubican en tercer lugar.

Se realizará un sembrado de los cuatro (4) mejores atletas según el ranking mundial senior de la Federación Internacional de Judo, vigente para la fecha de la competencia.

El pesaje oficial de cada categoría de peso se realizará el día anterior y tiene una duración de treinta minutos. Cuarenta minutos antes del pesaje oficial, estará abierto el lugar del pesaje, con la balanza oficial para que los atletas puedan realizar el pesaje no oficial. El pesaje no oficial tendrá una duración de treinta minutos.

El día de competencia se realizará un pesaje aleatorio, de cuatro (4) atletas por categoría de peso, denominado "Random weigh in" o "Pesaje Aleatorio", donde cada atleta sorteado se pesará nuevamente, con un margen del 5% sobre su categoría de peso; este pesaje se realizará 45 minutos antes del inicio del evento y tiene una duración de 30 minutos.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

Cualquier atleta que no supere el pesaje oficial o del 5% será eliminado de la competencia. Su oponente deberá presentarse al área de competencia para recibir el gachi correspondiente.

Modalidad Shiai Equipos Mixtos

Hasta cinco (5) equipos, se usará el sistema de todos contra todos.

De seis (6) a más equipos, se usará un sistema de repechaje desde cuartos de final (Últimos 8). En una repesca desde cuartos de final, los equipos se dividirán en dos (2) grupos mediante un sorteo, y se utilizará un sistema de eliminación para producir dos (2) finalistas, quienes competirán por la medalla de oro. Los equipos derrotados en cuartos de final competirán en dos (2) combates de repechaje. Los ganadores de cada uno de estas dos (2) combates de repechaje competirán por la medalla de bronce contra el perdedor del combate de semifinales del respectivo grupo opuesto. Los ganadores (2) de esos combates se ubican en tercer lugar. Los perdedores (2) se ubican en quinto lugar.

Se realizará un sembrado de los cuatro (4) mejores equipos según el ranking mundial de equipos mixtos senior de la Federación Internacional de Judo, vigente para la fecha de la competencia.

Dado que el evento de equipos mixtos es luego de un evento individual, las siguientes reglas de pesaje se aplicarán:

- Los atletas que compiten el último día del evento individual, que están registrados en las categorías "más de" de equipos mixtos (Femenino +70 kg y Masculino +90 kg), no necesitan pesarse para los equipos mixtos.
- Todos los atletas en las categorías "menos" de equipos mixtos (Femenino -57 kg, Femenino -70 kg, Masculino -73 kg y Masculino -90 kg) DEBEN pesarse. Se dará una tolerancia de peso de +5% para los atletas que compitieron en el evento individual (deben haber pasado

el pesaje oficial) y NO habrá tolerancia para los atletas que no pasaron el pesaje oficial del evento individual.

- El pesaje oficial se realizará el día anterior a la competencia y tiene una duración de treinta minutos. Cuarenta minutos antes del pesaje oficial, estará abierto el lugar del pesaje, con la balanza oficial para que los atletas puedan realizar el pesaje no oficial. El pesaje no oficial tendrá una duración de treinta minutos.
- Si un atleta que compite en el bloque final del último día del evento individual está registrado en las categorías "menos" de equipos mixtos (Femenino -57 kg, Femenino -70 kg, Masculino -73 kg y Masculino -90 kg), DEBE pesarse. Para estos casos, la Comisión Deportiva de la CSJ programará el pesaje cuarenta y cinco (45) minutos antes del inicio de la competencia de equipos mixtos, con una duración de treinta minutos.

CATEGORÍA DE PESO	LOS ATLETAS CLASIFICADOS ÚNICAMENTE EN ESTAS CATEGORÍAS INDIVIDUALES PODRÁN PARTICIPAR EN LA CATEGORÍA DE EQUIPOS MIXTOS	CATEGORÍAS CON TOLERANCIA +5%
-57 kg	Femenino (-48 kg, -52 kg, -57 kg)	Hasta e incluso 59.9 kg
-73 kg	Masculino (-60 kg, -66 kg, -73 kg)	Hasta e incluso 76.7 kg
-70 kg	Femenino (-57 kg, -63 kg, -70 kg)	Hasta e incluso 73.5 kg
-90 kg	Masculino (-73 kg, -81 kg, -90 kg)	Hasta e incluso 94.5 kg
+70 kg	Femenino (-70 kg, -78 kg, +78 kg)	Más de 70.0 kg
+90 kg	Masculino (-90 kg, -100 kg, +100 kg)	Más de 90.0 kg

En la competencia de equipos mixtos no se realizará el pesaje aleatorio denominado "Random weigh in".

Modalidad Kata

Cada pareja realizará una sola presentación en el Kata inscrito.

Los "Criterios de evaluación de Kata" vigente de la IJF se utilizarán para juzgar el kata con referencia también a los libros de texto oficiales de kata del Kodokan.

Por cada presentación, cinco jueces otorgarán puntos en un sistema de puntuación oficial. Para cada técnica el total de los puntos de tres jueces SERÁN SUMADOS para producir la puntuación final, la puntuación más alta y la puntuación más baja de cada técnica serán eliminadas.

Definición de los errores:

- Técnica olvidada: La técnica omitida se puntuará como cero y además la puntuación final de la pareja será cortada por la mitad. Si más de una técnica es olvidada la puntuación para la técnica también será cero, pero la puntuación total no será reducida a la mitad nuevamente. Finalmente, si la puntuación reducida a mitad no sé un número entero, el número será redondeado hacia arriba.
- Grande error: Cuando la ejecución del principio es incorrecta (5 puntos son deducidos y el número máximo de cruces es 1);
- Medio error: Cuando uno o más elementos del principio no son aplicados correctamente (3 puntos son deducidos y el número máximo de cruces es 1);
- Pequeño error: Imperfección en la aplicación de la técnica (1 punto es deducido y la cantidad máxima de cruces es 2)

La puntuación para cada técnica puede ser aumentada o disminuida 0.5 puntos, adicionado en la columna "valor de corrección" (correction value) a "+" o a "-".

Para cada técnica sin un grande error, el mínimo a calificar hay que ser 4,5.

La pareja ingresa y se retira del área de competencia en el lado opuesto del shomen: el inicio y el fin del kata (apertura y cierre) es 8 m o 10 m de distancia, a depender de las dimensiones del tatami. Cualquier comportamiento del Tori o del Uke adentro del área de competencia que sea contra el espíritu del judo será sancionado con la descalificación de los competidores.

En caso de puntuación igual entre parejas, los siguientes criterios serán aplicados, considerando las hojas de puntuación de los cinco jueces:

- Valor total de los grandes errores – gana quien tenga menos errores.
- Si todavía igual, el valor total de los medios errores – gana quien tenga menos errores.
- Si aún igual, el valor de los pequeños errores será considerado – gana la pareja que tenga menos errores.
- Si todavía igual, la puntuación media (evaluada hasta la segunda casa decimal) de toda la presentación decidirá.

La pareja que tenga la mejor puntuación gana.

Si dos parejas siguen empatadas en el primero, segundo o tercero lugar después de la utilización de los criterios mencionados, el kata será repetido para que la medalla sea asignada.

2.4.2. CRONOGRAMA Y SEDE DE COMPETENCIA

El programa de competencia es tentativo y está sujeto a cambios aprobados por el Comité Ejecutivo de ODESUR.

Las competencias de Judo se realizarán del 18 al 20 de setiembre de 2026

18 DE SETIEMBRE	19 DE SETIEMBRE	20 DE SETIEMBRE
Masculino -60 kg Masculino -66 kg Masculino -73 kg Femenino -63 kg Femenino -70 kg Femenino -78 kg Femenino +78 kg Nage no kata	Masculino -81 kg Masculino -90 kg Masculino -100 kg Masculino +100 kg Femenino -48 kg Femenino -52 kg Femenino -57 kg Katame no kata	Equipos Mixtos Kime no kata

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

Modalidad Shiai

Fecha	Sesiones	Horarios	Evento	Género
17 DE SETIEMBRE	09:00 - 13:00	09:00	Reunión Técnica y Sorteo de modalidad individual y modalidad equipos mixtos	Mixto
		11:00	Clínica de Arbitraje para oficiales técnicos y entrenadores	Mixto
		15:00 - 18:00	15:20 - 15:50	Pesaje no oficial
	-63 kg, -70 kg, -78 kg, +78 kg		Femenino	
	-60 kg, -66 kg, -73 kg		Masculino	
	16:00 - 16:30	16:00 - 16:30	Pesaje oficial	Femenino / Masculino
		-63 kg, -70 kg, -78 kg, +78 kg	Femenino	
		-60 kg, -66 kg, -73 kg	Masculino	
	16:10 - 17:40	16:10 - 17:40	Pre-control backnumber y judogi	Femenino / Masculino
		Obligatorio: Atletas que compiten día 1	Femenino / Masculino	
		Abierto: Atletas que compiten día 2	Femenino / Masculino	

Fecha	Sesiones	Horarios	Evento	Género		
18 DE SETIEMBRE	08:00 - 15:00	08:15 - 08:45 *	Pesaje aleatorio	Femenino / Masculino		
			-63 kg, -70 kg, -78 kg	Femenino		
			-60 kg, -66 kg, -73 kg	Masculino		
		09:00 *	09:00 *	Preliminares	Femenino / Masculino	
			-63 kg, -70 kg, -78 kg, +78 kg	Femenino		
			-60 kg, -66 kg, -73 kg	Masculino		
		12:30 *	12:30 *	Bloque Final	Femenino / Masculino	
			-63 kg, -70 kg, -78 kg, +78 kg	Femenino		
			-60 kg, -66 kg, -73 kg	Masculino		
		Por confirmar	Premiación	Femenino / Masculino		
		15:00 - 18:00	15:20 - 15:50	15:20 - 15:50	Pesaje no oficial	Femenino / Masculino
				-48 kg, -52 kg, -57 kg	Femenino	
	-81 kg, -90 kg, -100 kg, +100 kg			Masculino		
	16:00 - 16:30		16:00 - 16:30	Pesaje oficial	Femenino / Masculino	
			-48 kg, -52 kg, -57 kg	Femenino		
			-81 kg, -90 kg, -100 kg, +100 kg	Masculino		
	16:10 - 17:40	16:10 - 17:40	Pre-control backnumber y judogi	Femenino / Masculino		
		Obligatorio: Atletas que compiten día 2	Femenino / Masculino			

Fecha	Sesiones	Horarios	Evento	Género		
19 DE SETIEMBRE	08:00 - 15:00	08:15 - 08:45 *	Pesaje aleatorio	Femenino / Masculino		
			-48 kg, -52 kg, -57 kg	Femenino		
			-81 kg, -90 kg, -100 kg	Masculino		
		09:00 *	09:00 *	Preliminares	Femenino / Masculino	
			-48 kg, -52 kg, -57 kg	Femenino		
			-81 kg, -90 kg, -100 kg, +100 kg	Masculino		
		12:30 *	12:30 *	Bloque Final	Femenino / Masculino	
			-48 kg, -52 kg, -57 kg	Femenino		
			-81 kg, -90 kg, -100 kg, +100 kg	Masculino		
		Por confirmar	Premiación	Femenino / Masculino		
		15:00 - 18:00	15:20 - 15:50	15:20 - 15:50	Pesaje no oficial	Mixto
				-57 kg, -70 kg, +70 kg	Femenino	
	-73 kg, -90 kg, +90 kg			Masculino		
	16:00 - 16:30		16:00 - 16:30	Pesaje oficial	Mixto	
			-57 kg, -70 kg, +70 kg	Femenino		
			-73 kg, -90 kg, +90 kg	Masculino		
	16:10 - 17:40	Pre-control backnumber y judogi	Femenino / Masculino			

Fecha	Sesiones	Horarios	Evento	Género
20 DE SETIEMBRE	08:00 - 15:00	08:15 - 08:45 *	Pesaje aleatorio	Equipos Mixtos
		09:00 *	Preliminares	Equipos Mixtos
		12:30 *	Bloque Final	Equipos Mixtos
		Por confirmar	Premiación	Equipos Mixtos

Modalidad Kata

Fecha	Sesiones	Horarios	Evento	Género
17 DE SETIEMBRE	10:00 - 16:00	10:00 - 12:00	Examinación de jueces de Kata	Mixto
		15:00 - 16:00	Reunión de jueces sobre mat	Mixto
	17:00 - 18:30	17:00	Reunión Técnica Sorteo de modalidad Kata	Mixto

Fecha	Sesiones	Horarios	Evento	Género
18 DE SETIEMBRE	16:00 - 19:00	16:00 - 19:00	Nage no Kata	Mixto
		Por confirmar	Premiación	Mixto

2. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

Fecha	Sesiones	Horarios	Evento	Género
19 DE SETIEMBRE	16:00 - 19:00	16:00 - 19:00	Katame no Kata	Mixto
		Por confirmar	Premiación	Mixto

Fecha	Sesiones	Horarios	Evento	Género
20 DE SETIEMBRE	16:00 - 19:00	16:00 - 19:00	Kime no Kata	Mixto
		Por confirmar	Premiación	Mixto

(*) NOTA: Esta programación está sujeta a ser ajustada por el Delegado Técnico Internacional y el Comité Organizador, en base a la logística de las delegaciones y la cantidad de inscritos

2.4.3. CRONOGRAMA Y SEDE DE ENTRENAMIENTO

El programa y horario de entrenamientos se establecerá una vez sean recibidas las inscripciones definitivas. Los entrenamientos se realizarán en el lugar de las competencias o sedes alternas.

Las instalaciones solamente podrán ser utilizadas en los horarios designados por el Comité Organizador. Se utilizará el Sistema de rotación de países entre las instalaciones de entrenamiento para garantizar equidad de condiciones

2.5. Clasificación a Juegos Panamericanos 2027

TBC.

2.6. Reglas, protestas y apelaciones

2.6.1. REGLAS GENERALES

Las competencias en los Juegos Deportivos Sudamericanos "SANTA FE 2026", se realizarán de acuerdo con el Estatuto y Reglamentos de ODESUR, y con las regulaciones internacionales vigentes según la disciplina.

Los casos no previstos en los reglamentos antes mencionados, se resolverán como sigue:

a. Los casos de naturaleza general serán resueltos por el Comité Organizador de los Juegos Sudamericanos.

b. Los casos de orden técnico serán resueltos por la Comisión Técnica de ODESUR y la Dirección Técnica del Comité Organizador.

El Comité Organizador fijará el horario de los eventos, los mismos que se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Comisión Técnica.

El Coordinador de Competencia tendrá la responsabilidad de velar por la organización de las competencias, la supervisión de la asignación de las instalaciones de entrenamientos y competencias, y la supervisión de personal de apoyo y administrativo.

2.6.2. REGLAS ESPECÍFICAS

La competencia se registrará de acuerdo a la reglamentación de la Federación Internacional de Judo (IJF), haciendo especial énfasis en el cumplimiento de los procesos de pesaje y en las revisiones de los judogi.

Uniformes reglamentarios

Oficiales técnicos: El código de vestimenta de los oficiales técnicos nacionales e internacionales durante el sorteo / reunión técnica y competencia es determinado por la Confederación Sudamericana de Judo. El código de vestimenta durante la clínica de arbitraje es judogi blanco.

Competidores: Los atletas deben utilizar judogi blanco o azul, según lo determine su posición en la planilla de competencia, en cumplimiento con los requisitos establecidos por la Federación Internacional de Judo (IJF) y adoptados por la Confederación Sudamericana de Judo (CSJ). En el caso de la modalidad kata, solo utilizarán judogi blanco durante la competencia.

El judogi debe contar con un parche en la espalda que lleve su apellido y la abreviatura del Comité Olímpico Nacional (CON). El parche será proporcionado por el Comité

Organizador. La lista de proveedores oficiales de judogi se puede encontrar aquí: www.ijf.org/supplier-list.

En el caso de atletas femeninas, deberán usar debajo de la chaqueta del judogi una camiseta o malla blanca, lisa, de manga corta, confeccionada con tela resistente y lo suficientemente larga como para ser colocada dentro del pantalón. Esta prenda debe tener cuello redondo y no podrá presentar marcas, logotipos ni dibujos visibles.

Será responsabilidad de los Comités Olímpicos Nacionales proporcionar los uniformes de los deportistas que cumplan con las siguientes directrices sobre las marcas y emblemas ubicados en la parte frontal: (Ver Imagen 1)

Identificación del fabricante en el uniforme

Judogi (chaqueta): Se permitirá una identificación del fabricante, con un tamaño máximo de 30 cm². La identificación del fabricante en la chaqueta debe colocarse en un área visible en el borde inferior y dentro de la zona de publicidad (25 cm x 5 cm) permitida en los hombros, en cualquiera de ellos.

Judogi (pantalones): Se permitirá una identificación del fabricante, con un tamaño máximo de 30 cm². La identificación del fabricante en los pantalones debe colocarse en un área visible ya sea en la parte superior, en el lado frontal o exterior (a un máximo de 20 cm del cordón de la cintura), o en la parte inferior, en cualquiera de las piernas, en el lado frontal o exterior (a un máximo de 20 cm del borde inferior del pantalón).

Judogi (cinturón): Se permitirá una identificación del fabricante, con un tamaño máximo de 9 cm². La identificación del fabricante en el cinturón debe colocarse en un área visible, en uno de los dos extremos.

Camiseta interior blanca: Se permitirá una identificación del fabricante por prenda, con un tamaño máximo de 30 cm². La identificación del fabricante en la camiseta blanca no debe ser visible mientras el judogi esté cerrado.

Emblema del CON e Identidad Nacional

El emblema del CON o la bandera nacional debe ubicarse en el lado izquierdo de la chaqueta, a la altura del pecho, con un tamaño máximo de 100 cm².

Marcas de homologación

La etiqueta aprobada por la Federación Internacional de Judo (IJF) debe aparecer una vez en cada pieza de la indumentaria. Se trata de una etiqueta óptica infalsificable de 15,75 cm² (3,5 cm x 4,5 cm) que certifica que el judogi cumple con las normas vigentes de la IJF.

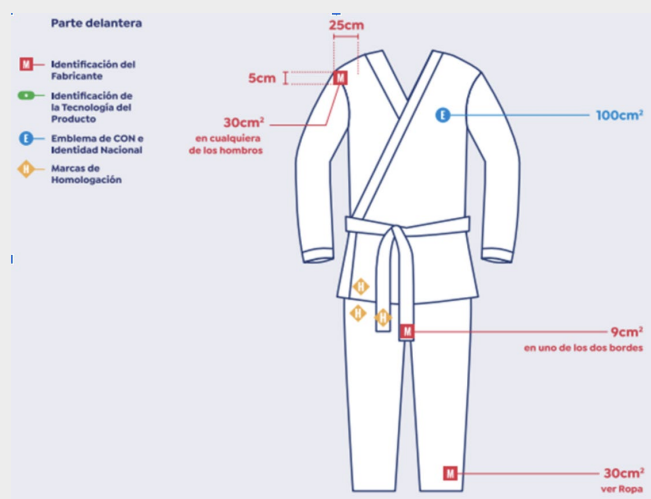
Solo se permite una etiqueta por prenda. Únicamente podrán utilizarse los judogis que hayan superado satisfactoriamente las pruebas de los laboratorios oficiales y estén aprobados por la IJF. La etiqueta debe estar fijada en:

Para la chaqueta: Etiqueta aprobada por la IJF (según el SOR vigente) en la parte frontal e inferior de la chaqueta, en el lado izquierdo (la chaqueta se cruza sobre el lado derecho), cerca de la zona reforzada o dentro de ella.

Para el pantalón: Etiqueta aprobada por la IJF (según el SOR vigente) en la parte frontal y superior del pantalón, próxima al centro.

Para el cinturón: Etiqueta aprobada por la IJF (según el SOR vigente) en uno de los dos extremos del cinturón, a partir de cinturón negro

Imagen 1: Referencia de ubicación de identificaciones en la parte frontal del judogi



Entrenadores: El código de conducta de los entrenadores debe observarse estrictamente, incluido el código de vestimenta, y debe cumplir con los estándares de la IJF:

Sorteo / reunión técnica: el código de vestimenta es FORMAL (chaqueta, pantalones, camisa y corbata para los hombres; chaqueta, pantalones/ falda/vestido, blusa para las mujeres) y zapatos formales (no zapatos deportivos ni sandalias).

Clínica de arbitraje: Judogi blanco

Preliminares / Bloque Final: buzo de la institución con pantalones que lleguen hasta los zapatos. Los entrenadores pueden llevar camisetas oficiales de su institución de manga corta o larga y zapatos deportivos (no sandalias).

Otros oficiales: Los médicos, fotógrafos y otros oficiales en el área de competencia deben usar buzo del comité olímpico con pantalones que lleguen hasta los zapatos. Pueden llevar camisetas oficiales de su institución de manga corta o larga y zapatos deportivos (no sandalias).

Instalaciones y Equipamiento: La competencia se desarrollará en un espacio que contará con el equipamiento necesario y reglamentario, conforme a lo dispuesto por la Federación Internacional de Judo (IJF), la Confederación Panamericana de Judo (CPJ) y la Confederación Sudamericana de Judo (CSJ). El área de combate cumplirá con los estándares de seguridad y calidad.

Será responsabilidad de los Comités Olímpicos Nacionales proporcionar los uniformes de los jugadores. El Comité Organizador de los Juegos Suramericanos ha incorporado las disposiciones del Estatuto Olímpico Internacional, específicamente en lo referido a publicidad y propaganda. Durante el evento, estas regulaciones tendrán prioridad sobre las normas de la IJF respecto a la presencia de marcas comerciales en la indumentaria y el equipamiento.

Oficiales técnicos

El control y desarrollo de las competencias estará a cargo de los jueces, árbitros, oficiales y personal técnico designado

por la Confederación Sudamericana de Judo, en coordinación con el Comité Organizador y la Dirección Técnica de ODESUR y conforme a los cupos previamente establecidos.

Los oficiales técnicos internacionales designados recibirán, a su llegada a Argentina, alojamiento, alimentación, transporte y el pago de un viático diario (per diem) por parte del Comité Organizador.

Los oficiales técnicos nacionales designados recibirán, a su llegada a la ciudad sede, alojamiento, alimentación, transporte y el pago de un viático diario (per diem) por parte del Comité Organizador.

La Confederación Sudamericana de Judo será la única entidad responsable de oficializar las designaciones.

Reunión Técnica

La reunión técnica de la modalidad shiai y de la modalidad kata se llevarán cabo el 17 de septiembre de 2026 según el programa establecido, podrán asistir a esta reunión hasta dos (02) representantes de cada CON, y solo uno con derecho a voto. El código de vestimenta es FORMAL para todos los participantes (chaqueta, pantalones, camisa y corbata para los hombres; chaqueta, pantalones/falda/vestido, blusa para las mujeres) y zapatos formales (no zapatos deportivos ni sandalias).

La clínica y reunión de arbitraje se llevarán a cabo el 17 de septiembre de 2026 según el programa establecido. El código de vestimenta es JUDO GI BLANCO, deberán asistir todos los Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales designados por la Confederación Sudamericana de Judo.

Luego de las reuniones técnicas, el horario de competencia no podrá ser modificado, salvo por causas de fuerza mayor, en cuyo caso, de manera excepcional, el propio DTI podrá realizar los ajustes necesarios en coordinación con el Comité Organizador.

El Comité Organizador habilitará un grupo oficial de comunicación a través del aplicativo WhatsApp, dirigido a delegados, entrenadores y responsables técnicos de la disciplina de judo, con la finalidad de asegurar una comunicación fluida, oportuna y centralizada durante el desarrollo del evento.

En dicho grupo se compartirán informaciones oficiales relacionadas con aspectos técnicos, horarios, logística, coordinación operativa y disposiciones relevantes para la competencia. El acceso al grupo se realizará mediante el siguiente enlace de invitación:

<https://chat.whatsapp.com/LbjGuwJDyK71lwOjU7Wr5L>

2.6.3. PROTESTAS Y APELACIONES GENERALES

Cada Delegación tiene derecho a presentar una protesta durante la competición. Los motivos de la protesta deberán describirse por escrito y entregarse a la Comisión Técnica.

La protesta deberá presentarse en el formulario oficial firmado por el Delegado Oficial del país.

Toda apelación o protesta deberá ser acompañada de un depósito de cien dólares estadounidenses (USD 100).

En caso de que el reclamo sea resuelto a favor, el monto será reembolsado al Comité Olímpico Nacional (CON) correspondiente.

Si el reclamo es rechazado, el depósito no será reembolsado y pasará a ODESUR, quien emitirá el recibo oficial correspondiente.

2.7. Staff de competencia: Jueces, jurados y oficiales técnicos

La Confederación Sudamericana, a través de su respectivo Comité Técnico, será la encargada de nominar al staff de jueces que participará en las distintas competencias de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026. Los jueces designados deberán contar con la certificación correspondiente como jueces internacionales, de acuerdo con las normativas vigentes. Asimismo, los jueces auxiliares serán nombrados por el Comité Técnico, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de las competencias y el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos.

2.8. Inscripciones

2.8.1. Inscripción numérica

Apertura 25 enero 2026 – cierre 6 de marzo

2.8.2. Inscripción lista larga

Apertura 16 de marzo – cierre 15 de mayo

2.8.3. Inscripción nominal definitiva

Apertura 4 de julio – cierre deporte equipo 29 de julio; cierre deporte individual 13 de agosto

2.8.4. Envío

Link del sistema

2.9. Congreso técnico

La Reunión Técnica de Delegados será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

La Reunión de Jueces será con fecha a confirmar en la sede del Comité Organizador de los Juegos.

Podrán asistir al Congreso Técnico hasta 2 (dos) representantes de cada CON, uno con derecho a voto, junto con un intérprete o agregado, si fuere necesario.

Durante el congreso técnico se abordarán aspectos fundamentales para el desarrollo de las competencias, incluyendo ajustes a la reglamentación vigente y la inscripción final de participantes por modalidad. Asimismo, se realizará el control de equipamiento y uniformes, los sorteos u orden de salida, y la presentación de los circuitos o recorridos en caso de que correspondan. También se podrá efectuar la verificación de pasaportes o documentación oficial si fuera requerida.

2.10. Uso de marca en equipamiento e indumentaria deportiva

Los uniformes de competencia, no competencia y el equipamiento deportivo para los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 deberán cumplir con lo establecido en las "Directrices para uniformes y equipamiento deportivo de los Juegos" de ODESUR, el cual cumple con los requerimientos de las federaciones internacionales de cada deporte.

2.11. Informaciones médicas

2.11.1. Control de Dopaje

Las pruebas para el control de dopaje serán realizadas por la Comisión Médica del Comité Organizador de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 bajo la normativa de la Comisión Médica ODESUR y de acuerdo a sus reglas antidopaje aprobadas por WADA (World Anti Doping Agency).

ODESUR reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, con el objetivo de asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas.

La selección de atletas para la toma de muestras, según la regla antidoping de ODESUR, se llevará a cabo por la Comisión Médica ODESUR. El análisis de las muestras estará a cargo de un laboratorio acreditado y aprobado por WADA.

Todo competidor que se niegue a someterse a un control antidoping, cometerá una violación de la regla antidopaje y podrá ser apartado inmediatamente de los Juegos, retirando su credencial.

2.11.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento

Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de com-

petición y entrenamiento. El mismo contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.

Habrán siempre ambulancias disponibles para los casos en que sea necesario el traslado de algún miembro del evento a un efector de salud.

2.12. Procedimiento luego de la competencia, zona mixta

La zona mixta es un lugar por donde pasan los atletas y técnicos al finalizar los encuentros y donde la prensa acreditada tiene la oportunidad de sostener breves entrevistas con los mismos.

Es un espacio muy valioso para aquellos medios que tengan que reportarse en sus redacciones a la brevedad, acelerando el contacto con los protagonistas, y abriendo el juego para que todos los integrantes (deportistas y cuerpo técnico) puedan ser entrevistados.

Tendrá fácil acceso para los periodistas, pero no es una zona libre. Barreras o sogas separarán a los atletas de los reporteros. Al mismo tiempo, al ser un lugar de paso, se prestará especial atención a que no obstruya la circulación del resto de la organización.

2.13. Información adicional

Clima

Durante el mes de septiembre, Rosario, Santa Fe y Rafaela presentan un clima templado, con el inicio de la primavera en el hemisferio sur. Las temperaturas mínimas promedio oscilan entre los 9°C y 13°C, mientras que las máximas suelen ubicarse entre los 20°C y 25°C.

Es un mes de baja probabilidad de lluvias intensas, aunque pueden presentarse precipitaciones aisladas. Se recomienda a las delegaciones llevar abrigo liviano, ropa cómoda y algún impermeable para los días más frescos o húmedos.

2.14. Anexo cronograma deportivo general

DEPORTE: Judo

SEDE: Rosario

CALENDARIO

Deportes	Rosario	SÁB. 12	DOM. 13	LUN. 14	MAR. 15	MIÉ. 16	JUE. 17	VIE. 18	SÁB. 19	DOM. 20	LUN. 21	MAR. 22	MIÉ. 23	JUE. 24	VIE. 25	SÁB. 26
C. APERTURA																
Judo	1															
Clausura																

● Apertura/Clausura

● Competencia

CON'S





**XIII Juegos
Suramericanos
Santa Fe 2026**

